



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 1325 /

PUCÓN, 14 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-
- 2.- El Decreto N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por orden del Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.-
- 3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Acta de apertura Electrónica N° 2389-21-L112 de fecha 09 de Mayo del 2012.-
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación N° 2389-21-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 10 de Mayo del año 2012.-
- 6.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, a los siguientes Proveedores:

CARIBEAN PHARMA LTDA
WINPHARM SPA
OPKO CHILE S.A.
SOC. COM. LABONORT LIMITADA
FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA
LABORATORIO RIDER LTDA

R.U.T N° 76.830.090-9
R.U.T N° 76.079.782-0
R.U.T N° 76.669.630-9
R.U.T N° 76.511.550-7
R.U.T N° 78.307.040-5
R.U.T N° 76.845.190-7

La compra de Medicamentos para Centro de Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra., por la suma total de \$3.329.400.- (Tres millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos pesos) (Más impuesto), según detalle en Informe de la Comisión Evaluadora, que se adjunta.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos".-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por Orden de la Sra., Alcaldesa**


**GLADIE E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**


**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PISA/GEMPI/JRM/RASM/gra:
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PUBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD